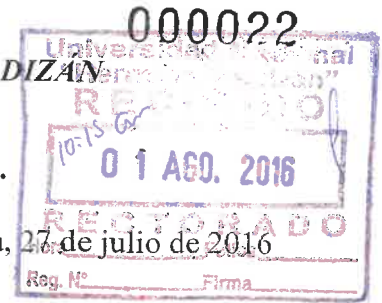


UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN N° 009 -2016-UNHEVAL-CUI.



TRANSCRIPCIÓN
"la fecha se ha expedido Resolución Siguiente"

Cayhuayna, 27 de julio de 2016

Visto el documento que se acompaña en un (01) folio;

CONSIDERANDO:

Que con la Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11.JUL.2016, la Asamblea Estatutaria, designó como nuevas autoridades universitarias interinas a partir de la fecha al Rector Interino Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Vicerrectora Académica Dra. Nancy Veramendi Villavicencios y Vicerrector de Investigación Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina;

Que con Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI, de fecha 11.MAR.2016, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, se designó el cargo de Secretario General al C.P.C. Manuel Augusto Silva Martínez;

Que en la sesión ordinaria del Consejo Universitario, del 26.JUL.2016, atendiendo que los contratos por la modalidad de locación de servicios de la Oficina de Asesoría Legal han vencido el 30 de junio de 2016, por unanimidad, el pleno acordó ampliar, en vías de regularización, los contratos por la modalidad de locación de servicios de todo el personal que presta servicios en la Oficina de Asesoría Legal, hasta el 31 de julio de 2016, indefectiblemente; agradeciéndoles por los servicios prestados;

Que el Rector Interino mediante Proveído N° 010-2016-UNHEVAL-CUI/RI, remite el presente caso a Secretaría General para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220; y el Estatuto Universitario;

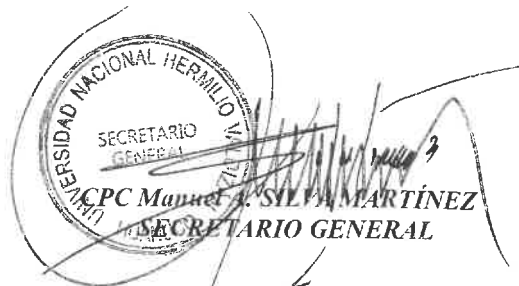
SE RESUELVE:

- 1°. **AMPLIAR**, en vías de regularización, los contratos por la modalidad de locación de servicios de todo el personal que presta servicios en la Oficina de Asesoría Legal, hasta el 31 de julio de 2016, indefectiblemente; agradeciéndoles por los servicios prestados, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Marco A. VILLAVICENCIO CABRERA
RECTOR INTERINO



C.P.C. Manuel A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL

- Distribución:
- Rectorado
 - VRAcad
 - VRInv
 - AL-OCI
 - DCPYP
 - JPPTO.
 - JPLAN.
 - JRAC
 - DOGA
 - JPER-UFC
 - File
 - Interesados
 - UR-OC-OT
 - OL-US
 - Archivo

JEYN/iam

Lo que transcribe a UD, para su conocimiento y demás fines
C.P.C. Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL